

ACUSE

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2024
Oficio No GA/471/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional abierta AA-12-NEF-012NEF001-I-23-2024 referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

RICARDO FERNÁNDEZ GUEVARA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DL MÉDICA, S.A. DE C.V.
TATA VASCO NO. 79, COL. SANTA CATARINA,
C.P. 04010, ALCALDÍA COYOACÁN,
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierte de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>.

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, 22, fracción II, 25 primer y segundo párrafo, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y artículos 13, 71, y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de las Administración Pública Federal. Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

Dé conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.4/2024** emitido en su **Cuarta Sesión Extraordinaria**, celebrada el **20 de marzo de 2024**, se le notifica que su oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento **AA-12-NEF-012NEF001-I-23-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 71400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5399 8177 www.gob.mx

Recibe Oficio Directo y Anexo 2
Ricardo Fernández Guevara
25-03-24
2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REGISTRANTE DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DEL ESTADO

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Garantía de vicios ocultos

El proveedor deberá garantizar los vicios ocultos de los bienes entregados mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto misma que será divisible. La cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.

ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2.

DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE.
- ANEXO 3.

LUGARES DE ENTREGA.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5399 8177 www.gob.mx

2024

Felipe Carrillo

PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO
D.F. GUANAJUATO

- ANEXO 4.

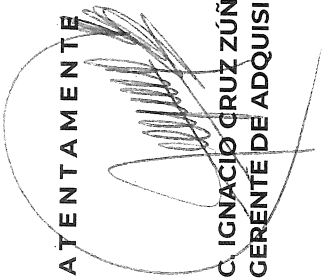
ADMINISTRADORES DE CONTRATO.
- ANEXO 5.

NÚMERO DE CONTRATO POR ENTIDAD PARTICIPANTE.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. IGNACIO CRUZ ZÚÑIGA
GERENTE DE ADQUISICIONES

Elaboró



Lic. Raquel Cortés González
Jefe del Departamento de Adquisición de
Materia Prima y Materiales

C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 71400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5399 8177 www.gob.mx





CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	Numero de expediente Comprasnet	N° de Procedimiento
060.040.8041	DL MÉDICA, S.A. DE C.V.	AGUIAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G.TAMAÑO: CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	100%	0.00	0.00	1,007.00	2,518.00	0.00	0.00	1,007.00	2,518.00	100.00	100,700	251,800	N/A	N/A	IB/242/2024	NO. AA-12-NEF-012NEF001-I-23-2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * I23	E-2024-0000000276
060.189.0015	DL MÉDICA, S.A. DE C.V.	CEPILLOS. DENTAL PARA ADULTO CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12 100% VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	100%	669,732.00	1,674,330.00	489,040.00	1,222,601.00	0.00	0.00	1,158,772.00	2,896,931.00	1.70	1,969,912	4,924,783	012NEF001I02324-010-00	N/A	IB/242/2024	NO. AA-12-NEF-012NEF001-I-23-2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * I23	E-2024-0000000276
060.189.0049	DL MÉDICA, S.A. DE C.V.	CEPILLOS. PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDOCERVICAL ABASE DE COLECTOR CELULAR CON CERDAS SUAVES FIJADAS A UN MANGO ARISTADO. ESTERILY DESECHABLE. PIEZA.	100%	0.00	0.00	220,977.00	552,444.00	0.00	0.00	220,977.00	552,444.00	2.58	570,121	1,425,306	N/A	N/A	IB/242/2024	NO. AA-12-NEF-012NEF001-I-23-2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * I23	E-2024-0000000276
060.189.0106	DL MÉDICA, S.A. DE C.V.	CEPILLOS. DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	100%	0.00	0.00	474,406.00	1,186,016.00	0.00	0.00	474,406.00	1,186,016.00	1.27	602,496	1,506,240	N/A	N/A	IB/242/2024	NO. AA-12-NEF-012NEF001-I-23-2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * I23	E-2024-0000000276
060.360.0032	DL MÉDICA, S.A. DE C.V.	ESPEJO. VAGINAL DESECHABLE MEDIANO VALVA SUPERIOR DE 10.7 CM VALVA INFERIOR DE 12.0 CM ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM. PIEZA.	100%	0.00	0.00	443,678.00	1,109,196.00	0.00	0.00	443,678.00	1,109,196.00	8.50	3,771,263	9,428,166	N/A	N/A	IB/242/2024	NO. AA-12-NEF-012NEF001-I-23-2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * I23	E-2024-0000000276
060.550.0016	DL MÉDICA, S.A. DE C.V.	JERINGAS. DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUIA ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUIA DE: LONGITUD: 38 MM CALIBRE: 20 G. PIEZA.	100%	904,059.00	2,260,147.00	259,060.00	647,650.00	0.00	0.00	1,163,119.00	2,907,797.00	1.60	1,860,990	4,652,475	012NEF001I02324-010-00	N/A	IB/242/2024	NO. AA-12-NEF-012NEF001-I-23-2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * I23	E-2024-0000000276
060.550.0685	DL MÉDICA, S.A. DE C.V.	JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DEPOLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUIA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTERIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	100%	0.00	0.00	38,749.00	96,874.00	0.00	0.00	38,749.00	96,874.00	165.00	6,393,585	15,984,210	N/A	N/A	IB/242/2024	NO. AA-12-NEF-012NEF001-I-23-2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * I23	E-2024-0000000276
060.550.1279	DL MÉDICA, S.A. DE C.V.	JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 3 MLESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CONAGUIA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	100%	0.00	0.00	263,561.00	658,904.00	0.00	0.00	263,561.00	658,904.00	1.60	421,698	1,054,246	N/A	N/A	IB/242/2024	NO. AA-12-NEF-012NEF001-I-23-2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * I23	E-2024-0000000276
060.550.2186	DL MÉDICA, S.A. DE C.V.	JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100UNIDADES CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUIA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 13 MMLCALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	100%	0.00	0.00	2,585,914.00	6,464,786.00	0.00	0.00	2,585,914.00	6,464,786.00	1.50	3,878,871	9,697,179	N/A	N/A	IB/242/2024	NO. AA-12-NEF-012NEF001-I-23-2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * I23	E-2024-0000000276
060.550.2608	DL MÉDICA, S.A. DE C.V.	JERINGAS. DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 ML DE CAPACIDAD ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 Y AGUIA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	100%	590,798.00	1,476,993.00	784,665.00	1,961,664.00	0.00	0.00	1,375,463.00	3,438,657.00	1.76	2,420,815	6,052,036	012NEF001I02324-010-00	N/A	IB/242/2024	NO. AA-12-NEF-012NEF001-I-23-2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * I23	E-2024-0000000276
060.550.2640	DL MÉDICA, S.A. DE C.V.	JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR DPT Y TOXOIDE TETANICO, CAPACIDAD 0.5 ML CONDOS AGUIAS. UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO YOTRA 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMADE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGRAMA VIGENTE). ESTERIL YDESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION. CAJA CONTENEDORA CON 100PIEZAS.	100%	0.00	0.00	21,466.00	53,666.00	0.00	0.00	21,466.00	53,666.00	175.00	3,756,550	9,391,550	N/A	N/A	IB/242/2024	NO. AA-12-NEF-012NEF001-I-23-2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * I23	E-2024-0000000276

Recorrido
A NEXO SAN CARLOS
Rumbos Seguros
25 03 24

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
LICENCIA PARA CONDUCIR





A TIPO

Valencia
PERMANENTE
Expedición
31/10/2006
Antigüedad
26/04/2000
Nacionalidad
MEXICANA

**RICARDO
FERNANDEZ GUEVARA**
E6RG670601

Lic. No. R89430239


Ciudad México
Capital Federal

[illegible]

